

**ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**



OTORGADA POR:

HUGO FERNANDO VANEGAS GALINDO

A FAVOR DE:

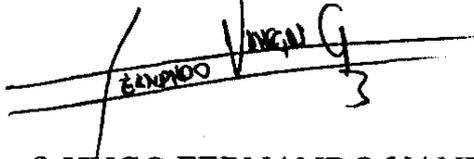
JUAN JOSE VANEGAS GALINDO

CUANTIA: \$ 50,00

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **TRECE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí, Doctora Cynthia Ramírez Arévalo, Notaria Décimo segunda suplente del Cantón Cuenca, legalmente encargada mediante oficio número 1124-DPACJ-2011, de fecha tres de mayo del dos mil once, comparecen en forma libre y voluntaria por una parte como Tradente el señor **HUGO FERNANDO VANEGAS GALINDO**; y, por otra parte como Cesionario el señor **JUAN JOSE VANEGAS GALINDO**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para obligarse y contratar, domiciliados en el Cantón Cuenca, los mismos que manifiestan su voluntad de elevar a escritura el contenido de la siguiente minuta que copiada dice: **SEÑOR NOTARIO.-** Mucho agradeceré a usted que en el registro de escrituras públicas a su cargo se sirva incorporar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** A la celebración del presente instrumento público comparecen por una parte en calidad de tradente el señor **HUGO FERNANDO**

VANEGAS GALINDO por sus propios derechos y por otra parte el señor JUAN JOSÉ VANEGAS GALINDO, también por sus propios derechos; los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, casado el primero y soltero el segundo, el tradente interviene solo por tratarse de sus derechos propios adquiridos durante su soltería, todos domiciliados en esta ciudad y cantón. Todos los intervinientes son capaces ante la Ley para celebrar este contrato al cual acceden en forma libre y voluntaria. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La Empresa RANCHO DORADO GOLDENRANCH CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Segundo de Cuenca Dr. Wilson Peña Castro, el catorce de julio de dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón bajo el número cuatrocientos ochenta y nueve del veintiocho de julio del mismo año y a la fecha cuenta con plena existencia legal. **DOS.-** La Junta General de Socios de la Empresa RANCHO DORADO GOLDENRANCH CIA. LTDA., en sesión extraordinaria universal celebrada el once de julio de dos mil once, por unanimidad resolvió autorizar al socio HUGO FERNANDO VANEGAS GALINDO, para que realice la transferencia de la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía, esto a favor del señor JUAN JOSÉ VANEGAS GALINDO, conforme consta en el acta de sesión que se adjunta como habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, por el presente instrumento el señor HUGO FERNANDO VANEGAS GALINDO por sus propios derechos cede y transfiere a favor del señor JUAN JOSÉ VANEGAS GALINDO, la totalidad de las participaciones que posee en la Empresa RANCHO DORADO GOLDENRANCH CIA. LTDA., esto es la cantidad de CINCUENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR E.U.A. CADA UNA, las mismas que corresponden

al aporte realizado por el tradente a la compañía en su estado civil
soltero, facultando en consecuencia al adquirente para que realice los
trámites legales a fin de que la presente transferencia se legalice
oportunamente. CUARTA: PRECIO: El precio por el cual se realiza
la transferencia es de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA, valor que el tradente declara haber
recibido a su entera satisfacción. QUINTA: ACEPTACIÓN.- Las
partes aceptan el presente contrato por estar de acuerdo con sus
cláusulas. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
de estilo para la perfecta validez del instrumento público que se
realiza. Muy atentamente, f) Marcelo Pillco Pillco ABOGADO
Matrícula mil setecientos sesenta y tres del Colegio de Abogados
del Azuay, Casilla número trescientos diez. Hasta aquí la minuta.
Leída que les fue la presente escritura a los otorgantes por mí la
Notaria Suplente, se ratifican en su contenido y firman conmigo en
unidad de acto. DOY FE.


HUGO FERNANDO VANEGAS GALINDO

f) HUGO FERNANDO VANEGAS GALINDO
C.C. 010666338-8



F) JUAN JOSE VANEGAS GALINDO

C.C. 010734662-9.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION



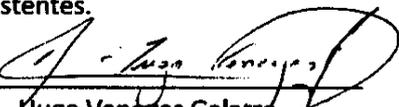

Dra. Cynthia Ramirez Arevalo
NOTARIA DECIMA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTON CUENCA

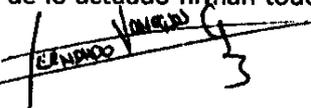


NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA RANCHO DORADO GOLDENRANCH CIA. LTDA.,

A los once días del mes de julio de 2011 en el local de la Empresa **RANCHO DORADO GOLDENRANCH CIA. LTDA.**, ubicado en la Avenida Ordóñez Laso s.n. Via a 550m al sur de esta ciudad de Cuenca, a las diez y siete horas con diez minutos, encontrándose presentes los socios **HUGO VICENTE VANEGAS GALARZA Y HUGO FERNANDO VANEGAS GALINDO**, por sus propios derechos, quienes por representar la totalidad del capital pagado de la Empresa en uso de la atribución conferida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, por unanimidad resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal de socios. Preside la sesión el señor Fernando Vanegas Galindo, Presidente de la Compañía y por pedido de los socios, interviene como Secretaria Ad-hoc la señora Bertha Galindo Zeas. A continuación, con la misma concurrencia el Presidente declara instalada la sesión, disponiendo la lectura del orden del día que se redacta para esta Junta, el que textualmente como punto único señala: **"Conocer y resolver acerca de la autorización solicitada por el señor Hugo Fernando Vanegas Galindo para transferir la totalidad de las participaciones que posee en la Empresa, esto a favor del señor Juan José Vanegas Galindo."** En conocimiento de los socios, el orden del día es aprobado sin modificación alguna. Se procede a tratar el único punto del orden del día.- El Presidente concede la palabra al socio Fernando Vanegas Galindo, quien manifiesta que por convenir a sus intereses personales ha decidido desligarse de su calidad de socio de la Empresa transfiriendo la totalidad de las participaciones que posee, esto a favor del señor Juan José Vanegas Galindo, quien ha manifestado su voluntad de adquirir dichas participaciones, por lo que pide a la junta la autorización correspondiente para proceder con la transferencia de participaciones. Luego de las deliberaciones correspondientes en relación a este tema, los socios con criterio unánime resuelven autorizar al señor Hugo Fernando Vanegas Galindo, para que transfiera la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía, esto a favor del señor Juan José Vanegas Galindo, quedando en consecuencia autorizado por la junta para que suscriba las escrituras públicas de transferencia, suscriba los documentos que sean necesarios y realice todas las gestiones con la antes referida finalidad. Se deja constancia de que el socio saliente continuará ejerciendo sus funciones como Presidente de la Compañía. Una vez que la junta ha tratado y ha resuelto el punto único del orden del día, sin otros aspectos que deban ser conocidos, el Presidente concede un receso para la redacción del acta correspondiente, luego de esto, con la misma concurrencia inicial se da lectura a su contenido, el mismo que es aprobado en su integridad. Una vez que se ha cumplido con esto, el Presidente declara concluida la sesión, a las 18h35, para constancia de lo actuado firman todos los asistentes.

f) 
Hugo Vanegas Galarza
SOCIO - GERENTE

f) 
Fernando Vanegas Galindo
SOCIO - PRESIDENTE

f) 
Sra. Bertha Galindo Zeas
SECRETARIA AD-HOC

NOTARÍA PÚBLICA
CUECA ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010734662-9

VANEGAS GALINDO JUAN JOSE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

21 DICIEMBRE 1992

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 004-B 0341 03095 M

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4443V4242

NACIONALIDAD NO. DACT

SOLTERO

ESTADO CIVIL ESTUDIANTE PROFESION

HUGO VICENTE VANEGAS GALARZA

BERTHA LAUDELINA GALINDO ZEAS

CUENCA 23/03/2011

FECHA DE EFECTUACION

23/03/2023

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. REN 3718390



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010666338-8

VANEGAS GALINDO HUGO FERNANDO
AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

08 SEPTIEMBRE 1990

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 010- 0189 03769 M

AZUAY/ CUENCA
EL SAGRARIO



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V244314422

NACIONALIDAD NO. DACT

CASADO

ESTADO CIVIL ESTUDIANTE PROFESION

HUGO VICENTE VANEGAS GALARZA

BERTHA LAUDELINA GALINDO ZEAS

CUENCA 25/02/2011

FECHA DE EFECTUACION

25/02/2023

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. REN 3679527



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

156-0011 NÚMERO
0106663388 CÉDULA

VANEGAS GALINDO HUGO FERNANDO

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTÓN
SAYAUSI PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

206-0011 NÚMERO
0107346629 CÉDULA

VANEGAS GALINDO JUAN JOSE

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTÓN
SAYAUSI PARROQUIA ZONA

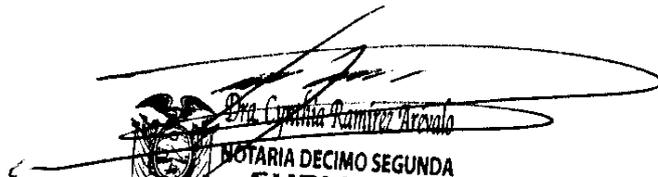
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE, QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO ORIGINAL ENTREGADO ANTE MI EN (FOJA(S))

CUENCA 13 DE JUNIO DE 2011

Dra. Cynthia Ramirez Arévalo
NOTARIA DECIMA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTON CUENCA

DOY FE: Que en fecha de hoy 25 de Julio del 2011, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía, la correspondiente Transferencia de Participaciones.-


Dra. Cynthia Ramirez Arevalo
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
SUPLENTE
DEL CANTON CUENCA

 NOTARIA DECIMO SEGUNDA
SUPLENTE
DEL CANTON CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

R -

Dr. C. Abat. Comunicar que no se
puede registrar. No comparece
cónyuge del cedente.

9/08/2012 gy

Cuenca, 2 de agosto de 2012

OK

Sr. Dr.
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS EN CUENCA
Su Despacho.

EL CESIONARIO
MANIFIESTA EN
ESCRITURA QUE
ADQUIRIÓ SULTERIO
LAS PARTICIPACIONES

Señor Intendente:

HUGO VICENTE VANEGAS GALARZA, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa **RANCHO DORADO GOLDENRANCH CIA. LTDA.**, por medio de la presente comunico a Usted que con fecha 23 de julio del presente año he recibido la documentación y en esa misma fecha he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios de mi representada la transferencia de participaciones que a continuación detallo:

CEDENTE:

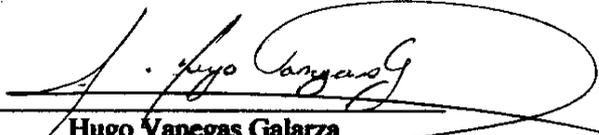
NOMBRES: HUGO FERNANDO
APELLIDOS: VANEGAS GALINDO
C.C. 010666338-8
NACIONALIDAD: Ecuatoriana.
NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 50
VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN: US \$ 1,00.

CESIONARIO:

NOMBRES: JUAN JOSÉ
APELLIDOS: VANEGAS GALINDO
C.C. 010734662-9
NACIONALIDAD: Ecuatoriana.
TIPO DE INVERSIÓN: Nacional.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes, adjuntando además copia de la escritura pública de la transferencia realizada.

Muy Respetuosamente,

f) 
Hugo Vanegas Galarza
**GERENTE DE RANCHO DORADO
GOLDENRANCH CIA. LTDA.**